

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☒	INFORME FINAL ☐
Cuota Número 05	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4133.010.26.1.488-2026	
Nombre completo del contratista: PAOLA ANDREA DORADO LOPEZ	
Documento de identificación: 66993603	
Nombre del supervisor: ANDRÉS FELIPE NIÑO FAJARDO	
Organismo: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA	
Objeto del contrato: Prestar los servicios Técnicos con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA en la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL EN SANTIAGO DE CALI BP-26005379.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 20/Enero/2026	Fecha terminación 30/junio/2026
Modificación(es) al contrato: Adición, prórroga y aclaración No. 1 de la fecha de suscripción 15 de abril de 2026.	
Adicionar al valor del contrato la suma de SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE (\$7.102.000).	
Prorrogar el plazo de ejecución del contrato, el cual será hasta el 30 de junio de 2026.	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de CATORCE MILLONES DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS M/CTE, (\$14.204.000.00)

Adición No. 1: SIETE MILLONES CIENTO DOS MIL PESOS M/CTE (\$7.102.000).

Prórroga No. 1: Hasta la 30 de junio de 2026.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 21.306.000	\$ 3.551.000	\$ 14.204.000	\$3.551.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9503236096 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 288781399 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 07/mayo/2026 Periodo de pago de la seguridad social: abril 2026

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista se acoge a lo dispuesto en el Decreto 1273 de 2018, Artículo 3.2.7.6, que modificó el Artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, según el cual el pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se realiza mes vencido.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

5. INFORME TÉCNICO
Concepto Supervisor: Certifica que el contratista PAOLA ANDREA DORADO LOPEZ, cumplió con las actividades del contrato No 4133.010.26.1.488-2026, que le fueron asignadas para el periodo correspondiente al pago No. 05: Detalladas en el informe de actividades: 1. Acompañar como tecnóloga ambiental, la realización de actividades de inspección, vigilancia y control para la gestión ambiental urbana conforme a la normatividad y el cumplimiento ambiental asociado a la gestión integral de residuos sólidos. En caso de evidenciar trasgresión a las normas ambientales, se deberá realizar el respectivo informe al área jurídica del DAGMA, y brindar apoyo a procesos sancionatorios y medidas preventivas. 1.1. Para este periodo, el contratista participo en (1) visita técnica programada por la Coordinación del Grupo de Gestión Integral de Residuos Sólidos; desarrolladas en las comunas de Santiago de Cali, a través del enlace https://docs.google.com/spreadsheets/d/1k7LG6h5R9B0qclfg8D7VPXyKEiDqPfs5/edit?usp=drive_link&ouid=113774883646643934463&rtpof=true&sd=true 1.2. De igual forma, el contratista apoyó en (1) visita técnica a compañeros nuevos del grupo, dirigidos a generadores de residuos. 1.3. Atendió (26) derechos de petición asignados para este periodo y se comprometió a atender los derechos de petición asignados por la Coordinación del Grupo de Gestión Integral de Residuos Sólidos para este periodo 2. Apoyar la planificación, ejecución, seguimiento y control a todas las acciones realizadas en el marco de las actividades de implementación de los SGIRS, o demás temáticas. 2.1. Para este periodo, la contratista envió a la coordinación operativa, la programación del componente de SGIRS a eventos masivos; conforme a las disposiciones de Decreto 4112.010.20.0595 del 2022. 2.2. Participó en (9) reuniones y mesas técnicas relacionadas con la implementación de los Sistemas de Gestión Integral de Residuos en Cali.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

3. Apoyar el diligenciamiento permanente de los diferentes mecanismos implementados para el seguimiento y recopilación de información sobre actividades operativas, entre otras desarrolladas por el grupo de residuos sólidos.

3.1 La contratista diligenció las (3) plataformas de recopilación de información tales como: Drive Coordinación Grupo R.S., CMUA, ORFEO.

4. Realizar las demás actividades que le sean asignadas por la Dirección del DAGMA, la Subdirección de Gestión de la Calidad Ambiental y/o el Líder de Grupo y que estén relacionadas con el objeto del contrato.

4.1 Para este periodo la contratista entregó (4) informes y peticiones de Subdirección a través de los canales de correo oficiales del Grupo de R.S.

Link para verificar evidencias de actividades realizadas:
<https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1u5xlirT1O-9JiNSpPWgikAQFnw0pDDk>

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A.

Constancia de Paz y Salvo: N/A.

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El contratista tiene pendiente (4) orfeos pendientes por atender y se compromete a dar respuesta de los mismos, dentro de los tiempos reglamentarios de cada solicitud.

7. FIRMAS RESPONSABLES


ANDRÉS FELIPE NIÑO FAJARDO
Supervisor
 Subdirector de Gestión de la Calidad Ambiental – DAGMA

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 22 mayo de 2026.